



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION  
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 M2, ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
136
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
23-05-2012
ROL S.I.
474-6/7

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento  
de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° \_\_\_\_\_ L-3491 / 23-04-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-532 de fecha 14-01-2008  
E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION  
ubicado en calle/avenida/camino RENGO N° 1061 - 1071 - 1081  
Lote N° \_\_\_\_\_, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° \_\_\_\_\_  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° \_\_\_\_\_, según listado adjunto  
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA y SE ACOGE A D.F.L. N° 2  
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
\_\_\_\_\_

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
NOBLEZA FONDO DE INVERSION PRIVADO INMOBILIARIO	76.072.142-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ESTEBAN MANZANO RODRIGUEZ	6.525.721-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
MANZANO & ASOC. ARQUITECTOS LTDA.	76.901.320-2	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GONZALO MANZANO RODRIGUEZ	6.525.722-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	009-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	7.276.530-3	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCION O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	54	21-06-2010

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>		

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	<b>761,17</b>	<b>1.118,65</b>	<b>1.879,82</b>
SOBRE TERRENO	<b>10.775,21</b>	<b>2.136,12</b>	<b>12.911,33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.536,38</b>	<b>3.254,77</b>	<b>14.791,15</b>

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>8,5</b>	<b>4,43</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,8</b>	<b>0,27</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	<b>NO SE EXIGE</b>	<b>0,25</b>	DENSIDAD	<b>NO SE EXIGE</b>	<b>3388</b>
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>LIBRE</b>	<b>21 PISOS</b>	ADOSAMIENTO	<b>40%</b>	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>104</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>105</b>
-----------------------------	------------	---------------------------	------------

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	RENOVACION URBANA		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO		PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N°	-----	-----	Fecha	-----

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

#### **8.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M <sup>2</sup>	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	B TOTAL DERECH
SUBTERRANEO -1	1	111,84		B2	111,84	1.767,98	1.879,82	380.014,98
PISO 1	1		HABITACIONAL	B3		659,86	659,86	
PISO 2	1		HABITACIONAL	B3		698,37	698,37	
PISO 3	1		HABITACIONAL	B3		607,66	607,66	
PISO 4 AL 21	18		HABITACIONAL	B3		10.898,64	10.898,64	
PISO 22	1		SALA DE MAQUINA	B3		46,80	46,80	
TOTALES					111,84	14.679,31	14.791,15	380.015
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES						
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			380.015
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	30%		114.004
CONSIGNADO AL INGR. ANTFPROYECTO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS								266.010
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA		FECHA:					
TOTAL A PAGAR								266.010
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4331241	FECHA:	23-05-2012		VALOR		70.180
CONVENIO DE PAGO			N°			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	14.791,15 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Los rebajes de solera deberán construirse conforme a normas Serviu de pavimentos Públicos.	

RICARDO SCHNEIDER BARRERA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

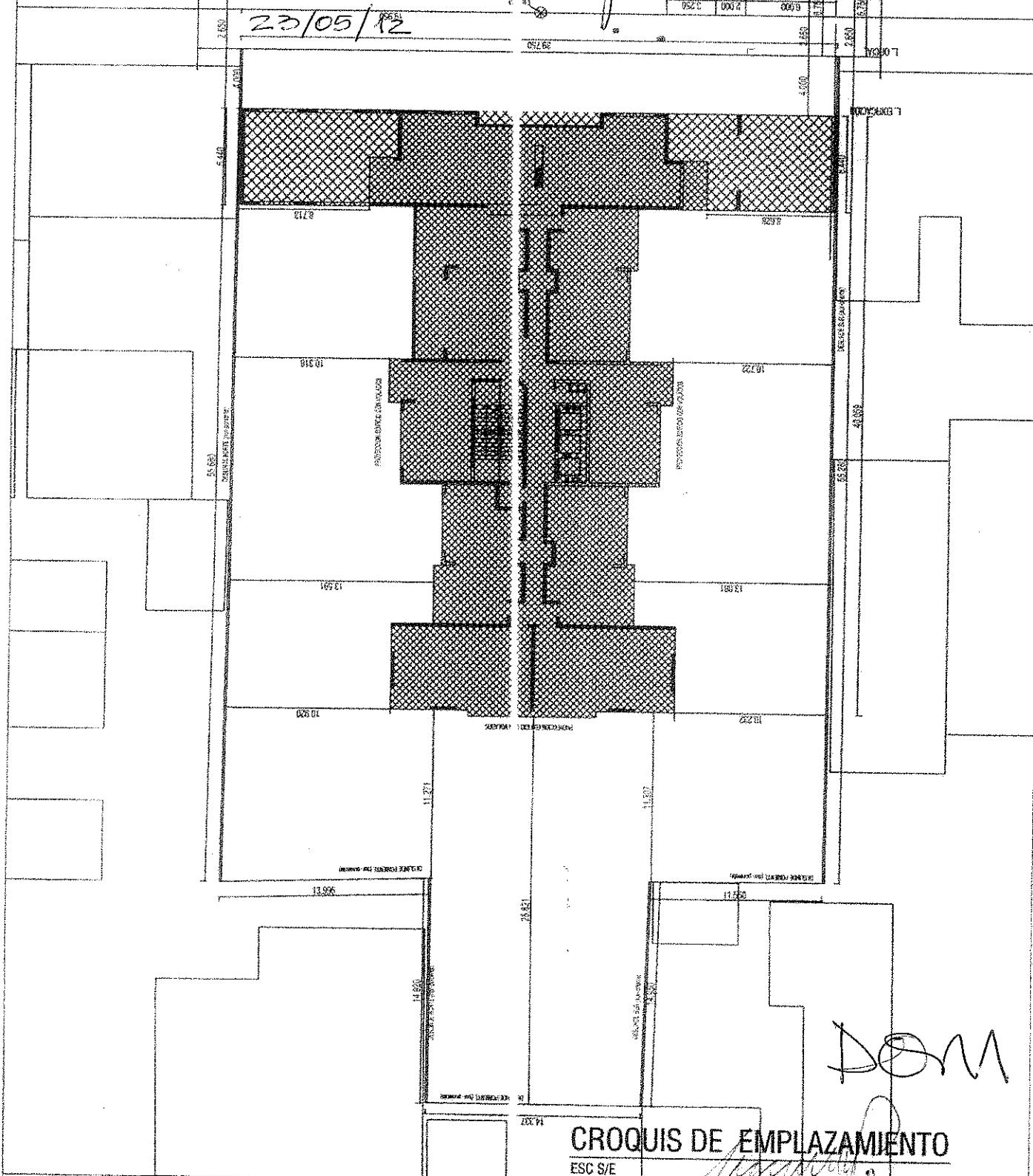
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
Cumple Condiciones Urbanísticas

Roll de Avalúo N° 474-617

Permiso N° 136 de 2012

Concepción 474-617

ESTE CALLE RENGO



CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO

ESC S/E



ANOBILIARIA  
NOBLEZA S.A.  
EDIFICIO  
CERRO AMARILLO

MANZANO & AS. ARQUITECTOS LTDA.  
ARQUITECTOS